

PERMISO DE EDIFICACIÓN

COBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

CRURAL

CSI 6 NO

CAMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

CALTERACIÓN

CREPARACIÓN

○ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1362/2019
Fecha de Aprobación
20-06-2019
ROL S.I.I
2685-1

VIS	STOS:					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Le	y Or	gánica Constitucional o	le Municipa	idades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urban de Planificación Territorial.	ismo	y Construcciones en e	speci al el A r	t. 116, su Ordenanza <mark>Gener</mark> a	ll, y el instrumento
C)	La solicitud de aprobación, los planos y correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5			idamente s	suscritos por el propietario	y profesionales
	El Certificado de Informaciones Previas Nº					
E)	El Anteproyecto de Edificación N°		vigente, de fecha		(cuando erresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independient	e N°	de	la fecha	(cuando corresp	onda)
G)	El informe Favorable de Revisor de Proyect	o de	Cálculo Estructural Nº		de fecha	(cuando
	corresponda)					
H)	La solicitud N°	de	fecha		de aprobación de loteo	con construcción
	simultánea.					
I)	Otros (especificar):					

RESUELVO:		No. 100-100-100-		(i)
1 Otorgar permiso para OBRA NUEVA	1 co	n una superficie edificada	total de 69.51	l m2 y de
1 pisos de altura, destinado a		VIVIENDA		ubicado en
calle / avenida / camino	FERNANDO DE ARAGO	N N	0405	Lote N°
43 Manzana S/N Localidad URBANO Zona	d o Loteo	LABRANZA		Sector
URBANO Zona	ZH2	del Plan Regulador	COMUNAL	aprobando
siguientes disposiciones especiales:	(mantiene o piemle)			
BENEFICIO DE	FUSIÓN DE TERRENOS PRO CCIÓN	DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO		
3 Que el presente permiso se otorga amparado e				
ART. 121, ART. 122, ARY	. 123, ART. 124, de la Ley Ger i ral de ∪	rbanismo y Construcciones, otros, (especifica-)	
Plazos de la autorización especial:				
4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al cita	ado antenrovecto aprol	anda (euspala energenanda)		

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INAIMAN CURILEN MILLAMAN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Emp :sa del ARQUITECTO PROYECT STA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECT :: TA	R.	U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	13.31	5.703-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.	U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.	U.T.
JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	13.31	5.703-4
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA

^(*) Podrá individualizarse hasta antes cel inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
▼ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO		VIVIENDA
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
C ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
□ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
OTROS (especificar)			

Regular Reference (Indigenous States Continued to the Paris Continued Contin	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	0	69.51	69.51
S. EDIFICADA TOTAL	0	69.51	69.51
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		191.54	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PRCYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	36,29
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	SEGUN O.G.U.C	SEGUN O.G.U.C	DENSIDAD	355 VIV/HA	SEGUN O.G.U.C
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	17,5 MTS	4,26 MTS	ADOSAMIENTO	SEGUN O.G.U.	37,39
RASANTES	70°N Y O - 60° S Y E	60° SUR	ANTEJARDIN	3 MTS VIAS LOCALES Y SERVICIO	3MTS
DISTANCIAMIENTOS	SEGUN O.G.U.C	SEGUN Q.G.U.C			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	25% FRENTE PREDIAL	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO CONSULTA

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	SE ACOGE EL PROYECTO		
▽ D.F.LN°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	□ Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	☐ Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	Cotro (especificar)

O.G.U.C.			, , , , ,	7, 200717, 11.077110 07.07.07.0	, our (especiment)
AUTORIZACIONES	ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	Cotro(especificar)	

EDIFICIO DE USO PUBLICO	L LODO	☐ PARTE	₽NO	and the
CUENTA CON ANTEPROYECTRO APROBADO	CSIENO	RES. N°	FECHA	

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

7.4: HOMERO DE ORIDADES TOTALES	OK DESTINO		
VIVIENDAS	1	DFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)		0	

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			٧		CLASIFICACIÓN	M2	
					E-5	69,51	
PRESUPUESTO					\$6.430.509		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$96.458		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$96.458		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (-				(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	10 ± 10 ± 10 ± 10 ± 10 ± 10 ± 10 ± 10 ±	FECHA:	(-)	\$0		
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° / COD. AUTORIZACION		FECHA:	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR				\$96.458			
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION		N°		FECHA			
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA			

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.
- 2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto
- 3. Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Debera reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- 5. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 6. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 7. Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 8. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
- 9. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 10. Cuenta con Rebajas de derechos municipales, de acuerdo a Artículo 22 punto37 de la Ordenanza de Derechos Municipales.
- 11. Aprueba OBRA NUEVA destino VIVIENDA con 69,51m2 en un nivel
- 12. Cuenta con Certificado de INHABITABILIDAD Nº 15 del 20/01/2014.
- 13. carpeta 1433/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER DE TEMPICO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete